

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de los sistemas extensivos de las razas Bovina Alistana-Sanabresa y Sayaguesa y de la raza Caprina Agrupación de las Mesetas.

BDNS (Identif.): 753235.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753235>).

Acuerdo de fecha, 27 de marzo de 2024, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones para el fomento de los sistemas extensivos de las razas Bovinas Alistana-Sanabresa y Sayaguesa y de la raza Caprina Agrupación de las Mesetas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Primero.- Beneficiarios.

Titulares de una explotación ganadera de estas razas, ubicada en la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto.

Ayuda económica de pago único por la cría en pureza de ejemplares de estas razas.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Tener inscritos animales reproductores e hijos/as en los libros genealógicos de las razas.

Cuarto.- Cuantía.

- Para Caprino: Hasta 12 € por ejemplar.
- Para Bovino: Vaca parida, hasta 70 € por ejemplar.
Novilla, hasta 90 € por ejemplar.
Toro, hasta 120 € por ejemplar.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.



Sexto.- El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 5 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401121

